ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4143.010.26.1.0237.2026
CONTRATISTA	NAZLY MINA MOSQUERA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	31981338
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 19.220.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
FECHA DE INICIO	3 FEBRERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 ABRIL 2026
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/A
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario:N/A
	Identificación del Cesionario:N/A
	Fecha de Cesión:N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que el día 4 Febrero de 2026, la secretaria de Educación Distrital suscribió el contrato de servicios el cual tiene por objeto: “Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali”.

2. Teniendo en cuenta que el PS NAZLY MINA MOSQUERA pertenece al proceso de Gestión y Desarrollo del talento humano se hace necesario realizar el cambio de obligaciones debido a que su formación profesional es abogada por lo siguiente brindara sus servicios profesionales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

al subproceso de Administración de los Sistemas de Evaluación Laboral con las siguientes obligaciones:

1. Proyectar los actos administrativos, conforme a las directrices impartidas por el líder del Proceso de Gestión y Desarrollo Humano, para atender las solicitudes relacionadas con el Escalafón Docente y con el subproceso de Administración de los Sistemas de Evaluación del Desempeño Laboral tramitadas ante la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali.

 2. Brindar acompañamiento y asesoría jurídica en los asuntos propios del sistema especial de carrera docente y de la carrera administrativa.

 3. Emitir conceptos jurídicos, en los casos asignados, sobre materias relativas al Escalafón Docente y a la Administración de los Sistemas de Evaluación del Desempeño Laboral.

 4. Orientar e informar a los usuarios de la Secretaría de Educación Distrital en temas vinculados con la carrera administrativa y la carrera docente.

 5. Rendir informes sobre las actividades realizadas.

 6. Responder de manera oportuna las solicitudes que ingresen por los canales virtuales autorizados acerca del Escalafón Docente y de la Administración de los Sistemas de Evaluación del Desempeño Laboral.

 7. Presentar un informe mensual de cierre de actividades ejecutadas.

 8. Entregar, en los plazos establecidos, los informes adicionales que le sean solicitados por el líder del proceso.

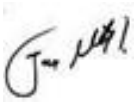
 9. Desempeñar las demás actividades que, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del contrato, le asigne la Secretaría de Educación.

3. Que cualquier modificación, adicción o aclaración al contenido del contrato principal a cualquiera de sus ANEXOS, debe constar en una MODIFICACION o ADICION, debidamente suscrito por los representantes legales, el cual formará parte integral del mismo. En ningún caso se modifica el objeto contractual. Se tendrá en cuenta para la eficiente prestación del servicio los documentos y sus anexos que hacen parte integral del contrato y son de obligatorio cumplimiento.

4. Que dentro del principio de autonomía de la voluntad, las partes pueden acordar modificar los contratos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Que conforme a lo anterior es necesario realizar modificación del contrato de prestación de servicios profesionales No.4143.010.26.1.0237.2026

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

NOMBRE COMPLETO: JAIME ELIAS MONTOYA LONDOÑO
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CIUDAD Y FECHA: SANTIAGO DE CALI, FEBRERO 4 DE 2026

Nota: Solo diligencie los campos a que haya lugar. Antes de imprimir elimine esta nota y las indicaciones del documento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.